MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

ADENDA Nº 02/2020

Capitán Miranda,07 de agosto de 2020

ID 379817
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa
Modalidad: Convencional
Nombre de la Licitación: Remodelación de un bloque de aulas en la Escuela Básica Nº 732 Crescencio Troche
Entidad: Municipalidad de Capitán Miranda.
UOC/UEP UOC

1- La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente. Fenecida al momento de la publicación de la adenda remitida.
Respuesta: se ha realizado la modificacion el SICP conforme a la reglamentacion. Quedando de la siguiente manera: Fecha tope de consultas: 11/08/2020 12:00

2- Se solicita a la convocante aclaración del criterio utilizado para la elaboración de precio referencial de los siguientes ítems, 3.2.3 y 3.3.3.

Respuesta: CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL.
3.2.3.Equipos de refrigeración.
Los equipos de refrigeración se refiere a sistema de aire acondicionado para el AULA 1 según planos de remodelación. Los criterios para la elaboración del precio referencial son los siguientes:
1- Instalación de circuitos para alimentación eléctrica de aire acondicionado. Incluye electroductos de ¾ ignífugos, cableado de 6mm y llave de comando independiente de 15 amper para aire acondicionado.
2- Proximidad a tablero general: El sistema de aire acondicionado de AULA 2 se encuentra más lejano al tablero general por lo que la incidencia de costo en los circuitos para la alimentación de A.A. es mayor por la distancia
3- Provisión de equipo: Para climatizar la superficie del aula es necesario un equipo de aire acondicionado con capacidad de 18.000 a 24.000 BTU. El presupuesto contempla la elección de esos equipos con dichas capacidades y su variación de costos.
4- El precio referencial de los equipos de refrigeración incluye costo de material (cableado, electroductos llave térmica), mano de obra, equipos de A.A con capacidad de 18.000 a 24.000 BTU y beneficios.
3.3.3.Equipos de refrigeración.
Los equipos de refrigeración se refiere a sistema de aire acondicionado y climatización para el AULA 2 según planos de remodelación. Los criterios para la elaboración del precio referencial son los siguientes:
1- Instalación de circuitos para alimentación eléctrica de aire acondicionado. Incluye electroductos de ¾ ignífugos, cableado de 6mm y llave de comando independiente de 15 amper para aire acondicionado.
2- Proximidad a tablero general: El sistema de aire acondicionado de AULA 2 se encuentra más lejano al tablero general por lo que la incidencia de costo en los circuitos para la alimentación de A.A. es mayor por la distancia.

3- Provisión de equipo: Para climatizar la superficie del aula es necesario un equipo de aire acondicionado con capacidad de 18.000 a 24.000 BTU. El presupuesto contempla la elección de esos equipos con dichas capacidades y su variación de costos.
4- El precio referencial de los equipos de refrigeración incluye costo de material (cableado, electro ductos, llave térmica), mano de obra, equipos de A.A con capacidad de 18.000 a 24.000 BTU y beneficios.

3- Se observa a la convocante, que la adquisición de Aire Acondicionado, no se encuentra contemplado dentro del objeto de gasto 520.

Respuesta: la misma forma parte de la obra dentro de los rubros que son objeto de licitación, la instalación, funcionamiento se realizara durante la ejecución de la obra; como ser cañerías, provisión de energía eléctrica, tal como se describe en el punto 2 de los trabajos que implica la instalación de los mismo y son parte de la obra.-

4- se modificaron las fechas de entrega y apertura de ofertas en el SICP:

Fecha Entrega Ofertas: 17/08/2020 07:15
Fecha Apertura Ofertas: 17/08/2020 07:45

MUNICIPALIDAD DE CA
U.O.C.
Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC